

que se necesitan, el donativo para ellos y sus cartelas, importe de la pintura para su mejor conservación, la postura de todos en sus correspondientes sitios, escaleras necesarias para encenderlos, alcuzas para el aceite, parellas para el ases de dhos. faroles; ascendiendo todo á la cantidad de nueve mil cuarenta y ocho r. £, con cuya cantidad, analizada con la mayor economía, podrá verificarse este establecimiento; y para que su exacción sea menos sensible y distributiva, en razón a ser un beneficio común, considera que algunos artículos podrán llenar este objeto, como la imposición de ocho maraved. en arroba de vino, ó dos mrs. en libra de aceite de todo el que se consuma en esta ciudad; pues el primero es ramo de corta necesidad y de bastante ingreso, que podrá producir unos nueve mil r. £, y el segundo se grava con una cantidad tan nimia, que no quedará ser molestia al vecindario, y producirá de doce á trece mil r. £; consiguéndose con uno o con otro arbitrio el producto que se apetece, para cubrir los expresados gastos; y si hubiere sobrante, aparecerá en las cuentas que la Junta de Propios (a cuy cargo deberá estar este negocio) dará anualmente, quedando en fondo de dhos. Propios, para llenar con él algunas de las muchas atenciones, que por falta de caudales, quedan todos los años en descubierto, ocasionando imposiciones de déficit de ellos; y en su inteligencia Acordó conforme, y que a su tenor se contente á seguida de la copia del recurso que remite la Intendencia.

El Capitan de Carabineros de
costas y fronteras sobre la
presentación de José M. A. Díaz
y Eusebio Sierra &c. &c.

Se ha visto en este Ayuntamiento un oficio del Capitan de la quinta compañía de la undécima Comandancia de Carabineros de costas y fronteras, fecha en Vero á doce del corriente mes, manifestando en contestación al que se le dirigió con la de ocho del mismo, insertándole la R. Orden de ocho del próximo pasado, por la que se manda, que los Carabineros que les tocó la suerte de soldados en la última Junta pasen al Ejército; y habiéndoles cabido su suerte á los carabineros de aquella compañía José María Díaz y Eusebio Sierra con los números treinta y seis, y cuarenta y diez, se le reclaman por esta Corporación, pero no habiéndose comunicado